

MUNICIPIO DE LA HABANA
DEPARTAMENTO DE URBANISMO

La Habana, Junio 1 de 1939.

Señor Alcalde:

Por la Compañía de los Ferrocarriles Unidos de La Habana, se solicitó licencia para demoler los restos del antiguo Hospital de Paula y la Iglesia del mismo nombre, así como unir las líneas existentes de la calle Desamparados con la de la Alameda de Paula para facilitar la comunicación con los muelles de la Post Havana Dock Co.

A esta solicitud hube de informar a usted con fecha 25 de Agosto de 1937 que no se ofrecía inconveniente en cuanto a la demolición del Hospital, pero no en lo referente a la Iglesia, que por ser considerada como monumento histórico, no podía accederse a lo solicitado, con cuya opinión estuvo también de acuerdo con la Comisión Nacional de Arqueología; este informe aprobado por usted y cuya copia acompañó, fué notificado a la referida Compañía, con el que no estuvo conforme, habiendo presentado el oportuno recurso, que fué declarado sin lugar y de consiguiente firme la resolución por la que se denegó la licencia para demoler la Iglesia de Paula.

La Compañía, no conforme ha presentado un recurso contencioso administrativo, ante la Audiencia de esta Capital, a cuyo centro fueron remitidos los antecedentes y el expediente administrativo con fecha de 1939, estando pendiente de la resolución que dicte dicha Sala.

Ahora bien, como en el informe se proponía la remisión al

Ayuntamiento de estos antecedentes para tomar los acuerdos oportunos, tanto para evitar la demolición de la Iglesia como la prolongación de la Alameda y el ensanche de la calle Desamparados, para formar la Avenida de Circunvalación del Puerto, tengo el honor de dar cuenta a usted con el presente proyecto, que comprende los siguientes puntos:

PRIMERO: Declarar monumento histórico la antigua Iglesia de Paula, y de consiguiente obra de utilidad y necesidad pública; iniciando el oportuno Expediente de expropiación, tanto del terreno que ocupa la Iglesia, como del pequeño parque que al costado Este del mismo se proyecta, de acuerdo con el plano adjunto, ocupando una superficie de 920 metros cuadrados que tasados a razón de \$25.00 importan en total la cantidad de \$23.000.00.

SEGUNDO: Prolongación de la Alameda de Paula hasta su unión con la calle de Desamparados con una latitud de 16.00 metros que hacen una superficie de 660 metros cuadrados, los que tasados a \$25.00 dan un total de \$16,500.00.

TERCERO: Rectificación y regulación de la Alineación de la Acera Norte de la calle Desamparados desde San Ignacio a Damas y de Compostela a Ave. de Bélgica, dándole una latitud mínima de 16.00 metros y por cuya alineación quedan afectadas las casas, que no podrán ser reconstruidas ni reparadas si no retiran sus fachadas a las alineaciones previamente fijadas en este plano.

La casi totalidad de las casas afectadas son de construcción antigua, la mayoría de una planta por lo que las expropiaciones serán solamente por el terreno que pierde cada una de las fincas con excepción de las casas Desamparados Nos. 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20 y 22, se pierden en su totalidad, así como las señaladas

97

con los números 5 y 7 de San Isidro. Las casas Nos. 64, 66 y 68 de Desamparados tendrán igualmente que ser expropiadas en su totalidad, ya que la parte que les queda son tan pequeñas que no sirven para edificar, debiendo ser agregadas a las casas colindantes. Estas fincas para valirizarlas se ha tomado como promedio el metro cuadrado de terreno a \$25.00 y el de fabricación a \$15.00, según se relaciona a continuación.

<u>CALLE</u>	<u>M².TERRENO</u>	<u>M² FABRICACION</u>	<u>VALOR TOTAL</u>
Desamparados No. 6.-	152.83	152.83	\$ 6,111.20
" 8-10 -	57.50	115.00	3,162.50
" 12.-	38.87	77.74	2,137.65
" 14-16-18-20	118.20	236.40	6,501.00
" 22.-	43.40	130.20	3,038.00
" 64-66.-	121.50	121.50	4,860.00
" 68.-	51.86	51.86	2,074.40
San Isidro 5.-	59.84	59.84	2,393.60
" 7.-	58.96	58.96	2,358.40
			<u>\$ 33,636.75</u>

El resto de las casas que pierden un total de 672.63 metros cuadrados a razón de \$25.00 el metro cuadrado de terreno importarán \$ 16,815.75; además se expropiará la curva de intercepción de Avenida de Bélgica con Desamparados perteneciente a los Ferrocarriles, que tiene una superficie de 488.48 metros cuadrados a razón de \$25.00 hacen un total de \$12,212.00.

RESUMEN :

El valor total de las expropiaciones que han de llevarse a cabo para el ensanche de Desamparados, prolongación de la Alameda

98

de Paula, así como la Iglesia, son los siguientes:

1.- Iglesia y Parque.-----	\$ 23,000.00
2.- Prolongación Alamedad.-----	16,500.00
3.- Ensanche de Desamparados, incluyendo demoli- ción total.-----	33,636.75
4.- Id. Id. demolición parcial.-----	16,815.75
Terrenos del F. C. en Desamparados y Ave. de Bélgica.-----	<u>12,212.00</u>
TOTAL:-----\$ 102,164.50	

De esta cifra hay que disponer de las partidas 1, 2 y 3, o sea la cantidad de \$73,136.75 para su aplicación inmediata, y el importe de la partida 4 se aplicará a medida que se vayan demoliendo y reconstruyendo las casas afectadas, de acuerdo con lo establecido en las Ordenanzas de Construcción.

Al someter a su aprobación el presente proyecto para su remisión al Ayuntamiento de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley orgánica de los Municipios, quiero llamar su atención y la del Consistorio, acerca de la importancia que en el orden urbano tiene, tanto por las grandes facilidades que a la circulación del Puerto ha de prestarle al conseguirse con ello completar el circuito de la Avenida de circunvalación que comenzando con el Nuevo Malecón o Avenida Céspedes y continuando por frente a los muelles de la Post Habana Dock, hasta la Plazoleta de Luz y siguiendo por la Alameda y la prolongación propuesta, hasta Desamparados y por esta hasta la Ave. de Bélgica o Egido; facilitando la descongestión de los muelles ofreciendo una amplia y fácil salida de todo el Litoral; también tiene una gran importancia en el orden histórico y arqueológico, ya que el proyecto

comprende fundamentalmente la conservación y restauración de la Iglesia de Paula, conforme lo tienen interesado todas nuestras instituciones culturales y sobre todo la Comisión de Arqueología, y los múltiples artículos en periódicos y revistas que se han publicado abogando por la no destrucción de esta reliquia histórica que tan unida se encuentra a la vida tradicional de nuestra Ciudad.

Por todo lo cual me permito proponer a usted sea elevado atento Mensaje al Ayuntamiento, interesando se tome acuerdo abarcando los siguientes extremos:

PRIMERO: Declarar obra de necesidad y utilidad pública la antigua Iglesia de Paula, no permitiendo su demolición, y destinarla a Museo Colonial de la Ciudad, iniciando el oportuno Expediente de expropiación forzosa.

SEGUNDO: Aprobar el proyecto de prolongación de la Alameda de Paula a través de los terrenos que ocupó el antiguo Hospital del mismo nombre, según plano ejecutado por el Departamento de Urbanismo.

TERCERO: Aprobar el proyecto de ensanche de la calle de Desamparados, desde la calle de San Ignacio, hasta Damas con un ancho mínimo de 16 metros; y desde Compostela a Avenida de Bélgica con el mismo ancho.

CUARTO: Aprobar el ensanche de la Avenida de Bélgica desde la calle Arsenal hasta Desamparados con el mismo ancho de 15 metros que tiene esta Avenida en toda su extensión.

De usted atentamente.

(f) Emilio Vasconcelos
EL ARQUITECTO MUNICIPAL -
JEFE DPTO. DE URBANISMO.